



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 124 de 2014
(Octubre 06)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la IV cohorte del Programa de Especialización en Desarrollo de Mercados, en el I y II Períodos Académicos del año 2015.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 del 3 de julio de 2009 – Estatuto General de la Universidad-. Establece en su artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico: la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo N° 010 del 17 de junio de 2010, crea el programa académico de Especialización en Desarrollo de Mercados.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 9578 del 25 de octubre de 2011, incorporó el programa de Especialización en Desarrollo de Mercados de la Universidad de los Llanos al Sistema Nacional de Información de la Educación SNIES, con el código SNIES N° 101303.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para la cuarta IV cohorte de la Especialización Desarrollo de Mercados, para el I y II Periodo del 2015.

Que el Comité de programa de la Especialización en Desarrollo de Mercados en sesión ordinaria número 13 de fecha 28 de agosto de 2014 estudió y presentó la propuesta de calendario de la IV cohorte a desarrollarse en el año 2015.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas en sesión ordinaria N° 026 de octubre 01 de 2014, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Ordinaria N° 024 del 06 de Octubre de 2014, aprobó el Calendario Académico que se inserta en la presente resolución.

Que según lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Establecer el Calendario Académico para la cuarta cohorte de la Especialización en Desarrollo de Mercados, a cursar en el primer y segundo semestre del año 2015, así:

PRIMER SEMESTRE AÑO 2015

INSCRIPCIONES	Octubre 15 de 2014 A Enero 29 de 2015
ENTREVISTA	30 de Enero de 2015
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADMITIDOS	4 de Febrero de 2015
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 9 al de 18 de Febrero de 2015
MATRICULAS ORDINARIAS	Del 9 al 19 de Febrero de 2015
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	Del 20 al 27 de Febrero de 2015



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADEMICA N° 124 de 2014
(Octubre 06)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la IV cohorte del Programa de Especialización en Desarrollo de Mercados, en el I y II Períodos Académicos del año 2015.

INICIO DE CLASES	20 de Febrero de 2015
TERMINACIÓN DE CLASES	18 de Julio 2015
ENTREGA DE NOTAS	Hasta el 31 de Julio de 2015
VACACIONES DE MEDIO AÑO	01 al 27 de Agosto de 2015

SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2015

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	10 al 21 de Agosto de 2015
MATRÍCULAS ORDINARIAS	10 al 21 de Agosto de 2015
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	Del 24 al 28 de Agosto de 2015
INICIO DE CLASES	28 de Agosto de 2015
RECESO	20 de Diciembre de 2015 a 21 de enero de 2016
REINICIACIÓN DE CLASES	22 de Enero de 2016.
SUSTENTACIONES DE TRABAJOS DE GRADO	20 de Febrero de 2016.
TERMINACIÓN DE CLASES	20 de Febrero de 2016.
ENTREGA DE NOTAS	Hasta 8 de marzo de 2016

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de la expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 06 días del mes de Octubre de 2014.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Preparó: HIRojas, Director Programa en Desarrollo de Mercados.
Ajustó: Santiago González C. Admisiones Registro y Control.
Revisó: WCalderón